

31370 RESOLUCION de 6 de octubre de 1986, de la Dirección General de Electrónica e Informática, por la que se homologan dos teclados marca «Cherry», modelos G80-0777E y G80-0777HE, fabricados por «Cherry Mikroschalter GmbH».

Presentado en la Dirección General de Electrónica e Informática el expediente incoado por parte de «Barcitronica», con domicilio social en rambla de Cataluña, 122, municipio de Barcelona, provincia de Barcelona, referente a la solicitud de homologación de dos teclados fabricados por «Cherry Mikroschalter GmbH», en su instalación industrial ubicada en Averbach (República Federal de Alemania);

Resultando que por parte del interesado se ha presentado la documentación exigida por la legislación vigente que afecta al producto cuya homologación solicita y que el Laboratorio General de Ensayos y de Investigaciones (Generalidad de Cataluña), mediante informe con clave número 78924, y la Entidad colaboradora «Bureau Veritas Español, Sociedad Anónima», por certificado de clave N+H 64/01, han hecho constar respectivamente que los modelos presentados cumplen todas las especificaciones actualmente establecidas por el Real Decreto 1250/1985, de 19 de junio, y Orden del Ministerio de Industria y Energía de 23 de diciembre de 1985.

Esta Dirección General, de acuerdo con lo establecido en la referida disposición, ha acordado homologar los citados productos con el número de homologación que se transcribe GTE-0119, con caducidad el día 6 de octubre de 1988, disponiéndose asimismo como fecha límite para que el interesado presente, en su caso, un certificado de conformidad de la producción, el día 6 de octubre de 1987, definiendo, por último, como características técnicas para cada marca y modelo homologado las que se indican a continuación:

Características comunes a todas las marcas y modelos

- Primera. Descripción: Tipo de teclado.
Segunda. Descripción: Disposición de las teclas, alfanuméricas.

Valor de las características para cada marca y modelo

Marca «Cherry», modelo G80-0777E.

Características:

- Primera: Combinado.
Segunda: Qwerty.

Marca «Cherry», modelo G80-0777HE.

Características:

- Primera: Combinado.
Segunda: Qwerty.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 6 de octubre de 1986.-El Director general, Julio González Sabat.

31371 RESOLUCION de 6 de octubre de 1986, de la Dirección General de Electrónica e Informática, por la que se homologa una impresora marca «Amstrad», modelo DMP-2000, fabricada por «Amstrad Microtronics (MFG) Ltd.».

Presentado en la Dirección General de Electrónica e Informática el expediente incoado por parte de «Indescomp, Sociedad Anónima», con domicilio social en avenida del Mediterráneo, 9, municipio de Madrid, provincia de Madrid, referente a la solicitud de homologación de una impresora fabricada por «Amstrad Microtronics (MFG) Ltd.», en su instalación industrial ubicada en Kowloon (Hong-Kong);

Resultando que por parte del interesado se ha presentado la documentación exigida por la legislación vigente que afecta al producto cuya homologación solicita, y que el Laboratorio CTC Servicios Electromecánicos, mediante informe con clave 1057-M-IE/1, y la Entidad colaboradora «Tecnos Garantía de Calidad», por certificado de clave TMINDAMSIA011S, han hecho constar, respectivamente, que el modelo presentado cumple todas las especificaciones actualmente establecidas por el Real Decreto 1251/1985, de 19 de junio.

Esta Dirección General, de acuerdo con lo establecido en la referida disposición, ha acordado homologar el citado producto, con el número de homologación que se transcribe GIM-0149, con caducidad el día 6 de octubre de 1988, disponiéndose asimismo como fecha límite para que el interesado presente, en su caso, un

certificado de conformidad con la producción el día 6 de octubre de 1987, definiendo, por último, como características técnicas para cada marca y modelo homologado las que se indican a continuación:

Características comunes a todas las marcas y modelos

- Primera. Descripción: Número de puntos de la matriz. Unidades: (a x b).
Segunda. Descripción: Velocidad de impresión. Unidades: Caracteres por segundo.
Tercera. Formato de papel utilizado.

Valor de las características para cada marca y modelo

Marca y modelo: «Amstrad», DMP-2000.

Características:

- Primera: 9 x 9.
Segunda: 64.
Tercera: Continuo/Discreto.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 6 de octubre de 1986.-El Director general, Julio González Sabat.

31372 RESOLUCION de 20 de octubre de 1986, de la Dirección General de Electrónica e Informática, por la que se homologa un aparato receptor de televisión marca «Loewe», fabricado por «Loewe Opta GmbH», en Alemania Federal.

Recibida en la Dirección General de Electrónica e Informática la solicitud presentada por «Distribuidora Comercial Internacional, Sociedad Anónima», con domicilio social en calle de Valencia, 279, municipio de 08009-Barcelona, provincia de Barcelona, para la homologación de un aparato receptor de televisión, fabricado por «Loewe Opta GmbH», en su instalación industrial ubicada en Kronach, de Alemania Federal;

Resultando que por el interesado se ha presentado la documentación exigida por la legislación vigente que afecta al producto cuya homologación solicita, y que el Laboratorio «CTC Servicios Electromecánicos, Sociedad Anónima», mediante dictamen técnico con clave 1168-B-IE/6, y la entidad colaboradora «Tecnos, Garantías de Calidad, Sociedad Anónima», por certificado de clave TD-DSC.LW-1A-01 (TV), han hecho constar respectivamente que el modelo presentado cumple todas las especificaciones actualmente establecidas por el Real Decreto 2379/1985, de 20 de noviembre.

Esta Dirección General, de acuerdo con lo establecido en la referida disposición, ha acordado homologar el citado producto, con la contraseña de homologación GTV-0076, con fecha de caducidad del día 20 de octubre de 1988, disponiéndose asimismo como fecha límite para que el interesado presente, en su caso, los certificados de conformidad de la producción antes del día 20 de octubre de 1987, definiendo, por último, como características técnicas para cada marca y modelo homologado las que se indican a continuación:

Características comunes a todas las marcas y modelos

- Primera.-Descripción: Cromaticidad de la imagen.
Segunda.-Descripción: Diagonal del tubo pantalla. Unidades: Pulgadas.
Tercera.-Descripción: Mando a distancia.

Valor de las características para cada marca y modelo

Marca y modelo: Marca «Loewe», modelo Contour S 128.

Características:

- Primera: Policromática.
Segunda: 28.
Tercera: Si.

Para la plena vigencia de esta Resolución de homologación y el posterior certificado de conformidad deberá cumplirse, además, lo especificado en el artículo 4.º del Real Decreto 2704/1982, de 3 de septiembre, en el sentido de obtener el certificado de aceptación radioeléctrica.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 20 de octubre de 1986.-El Director general, Julio González Sabat.